

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Melitiano de Jesús S/N y Almirante

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

Autorización SRI No. 116581812

FECHA DE EMISIÓN: 16-03-2015

RUC/RIF/RSS: 1712058112

VALIDO HASTA: 16-03-2016

TELÉFONO: 23412224

CODIGO POSTAL: 170318

SECTOR: Cotacollao

CIA ESP: 0

CLIENTE: JIMENEZ TAYUPANDA MANUEL JULIO

RECIÓN: HIDALGO JUAN LT 5

ACAPREAL: 295055

DE MEDIDOR: 295055

FACTURA No. 001-001-001715959



CLAS.	SECTOR	RUJA	HAZ	SECUENCIA	PSO	OPTO
14	052	28	007	02360	00	01
CONSUMO (M3) 3 N. DEP 0 TARIFA 7						
FACTURACION Recl. Domestico						
DESCRIPCION VALOR USD						

AGUA	3	0.84
ALCANTARILLADO	1	0.32
ADMIN. CLIENTES	1	2.10

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad de este documento, consulte el sitio web de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. El EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Teléfono: 011 23412224. Correo: info@epmap.gob.ec. E-mail: info@epmap.gob.ec

Periodo de Consumo DMQ	Promedio de Cliente
24 m3	5 m3
10-14	4
11-14	6
12-14	5
01-15	5
02-15	3
03-15	5
04-15	4
05-15	13
06-15	2
RÍFICO	3

23-05-2015 140

23-06-2015 143

MONTD SUBSTITUIDO USD 1.57

FECHA EMISION: 22-06-2015

FECHA VENCIMIENTO: 06-07-2015

3 Agua Potable de esta Empresa. Verificar la autenticidad de este documento en el sitio web de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. Teléfono: 011 23412224.

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1	3.26	3.26

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento



TOTAL A PAGAR USD 3.26

- 25 -
Deber
y Curo

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1778678-4 JIMENEZ TAYUPANDA MANUEL JULIO
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401778678 Cédula / R.U.C.: 1712058112
 Dirección servicio: JUAN HIDALGO 5 OE23 SANTA ANITA ALTA sum ref 363740-4 Código Postal: 170318
 Plan/Geocódigo: 23 20-52-026-1880 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension) 2015-06-15 1
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - COTOCOLLAO
 Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 700738-HEX-AB Factor multiplicación: 1.00
 Desde: 2015-06-12 Hasta: 2015-06-10 Días Facturados: 29 Constante: 1.00
 Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Tipo consumo: Leído
 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	1949.00	1877.00	72	kWh	5.71

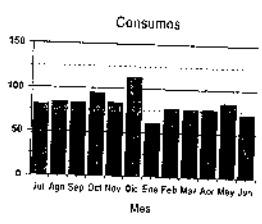
VALOR CONSUMO:

COMERCIALIZACION	5.71
SUBSIDIO CRUZADO	1.41
SUBSID.TARI.DIG ELEC	1.54
SUBSID.TARI.DIG.COME	1.29
I.V.A.(0%)	0.71
0.00	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	3.58
SERV.ALUM.PUB	0.53
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0.53
TOTAL SE Y AP (1):	4.11

AHORRO POR:
 Tarifa de Dignidad 2.00
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 2.80

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALDR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00



24 -
 Utilizar y
 CONTROLAR
 1 de 2

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-11-16 14:02

No. 601426

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1708268360
 Nombre o razón social: JIMENEZ TAYUPANDA PEDRO PABLO Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 1209412
 Geo clave: 170105101043083411
 Clave catastral anterior: 42702 07 003 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

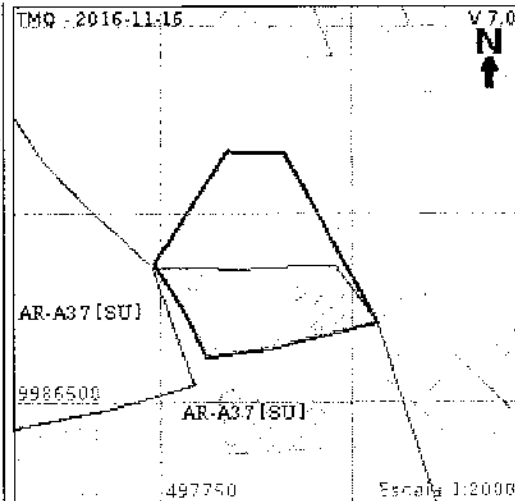
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 363.80 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 363.80 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 1956.00 m²
 Área de levantamiento: 1956.00 m²
 Área gráfica: 1956.08 m²
 Área total: 73.87 m²
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 195.60 m² [SU]
 Zona Metropolitana: LA DELICIA
 Parroquia: EL CONDADO
 Barrio/Sector: STA ANITA ALTA

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	SIN NOMBRE	0		
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763

REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A31 (PQ) ✓

Lote mínimo: 0 m²

Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35(VU))

Lote mínimo: 1000 m²

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

CDS en planta baja: 35 %

(VU) Vivienda Unifamiliar. Se podrá edificar una (1) vivienda por cada lote.

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

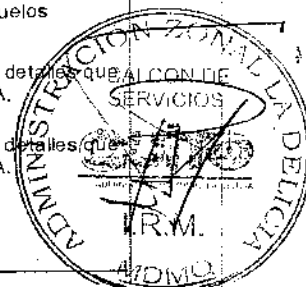
Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
S/E 19 COTOCOLLAO - S/E POMASQUI (138 kv) [Retiro: 15.00m del eje]	ESPECIAL		15.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.
S/E SELVA ALEGRE - S/E 57 POMASQUI (138 kv) [Retiro: 15.00m del eje]	ESPECIAL		15.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			

Veghley
HED

OBSERVACIONES

*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
*SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
 ALCALDIA

Fecha: 2016-11-16 14:04

No. 601428

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

 C.C./R.U.C.: 0600474233
 Nombre o razón social: TAYUPANDA CHITO JOSE HRDS

DATOS DEL PREDIO

 Número de predio: 527774
 Geo clave: 170105101043048111
 Clave catastral anterior: 42702 21 023 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

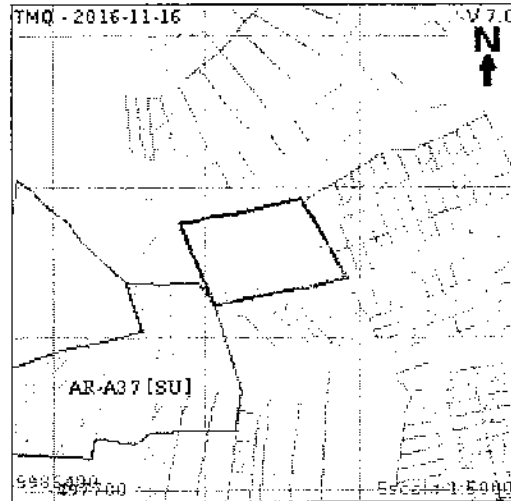
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

 Área de construcción cubierta: 542.03 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 542.03 m²

DATOS DEL LOTE

 Área según escritura: 4500.00 m²
 Área de levantamiento: 0.00 m²
 Área gráfica: 4812.34 m²
 Frente total: 95.84 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 450.00 m² [SU]
 Zona Metropolitana: LA DELICIA
 Parroquia: EL CONDADO
 Cantón/Sector: STA. ANITA ALTA

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLE

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
--------	-------	-----------	------------	--------------

REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A31 (PQ) ✓

Lote mínimo: 0 m² ✓

Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

PISOS

Altura: 0 m

Número de pisos: 0

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

ZONA

Zonificación: D3 (D203-80) ✓

Lote mínimo: 200 m²

Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		

OBSERVACIONES

*SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION

*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMO.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y


 23-
 Verite
 yados

diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Ing. Valencio Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
 ALCALDIA

Fecha: 2016-11-16 14:09

No. 601433

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

 C.C./R.U.C.: 1713464350
 Nombre o razón social: CORONEL JIMÉNEZ LUPE SANDRA

DATOS DEL PREDIO

 Número de predio: 552869
 Geo clave:
 Clave catastral anterior: 42702 08 001 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

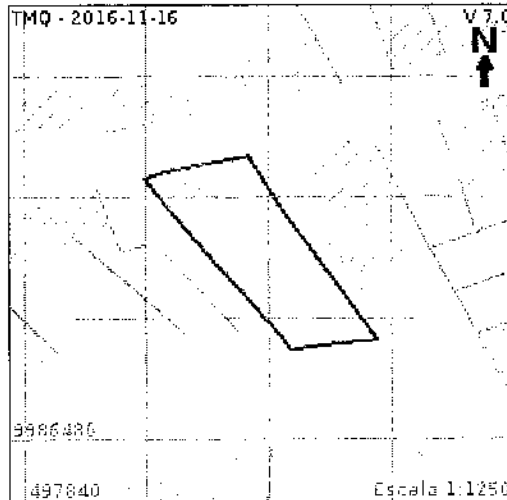
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

 Área de construcción cubierta: 239.82 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 239.82 m²

DATOS DEL LOTE

 Área según escritura: 504.66 m²
 Área de levantamiento: 512.10 m²
 Área gráfica: 512.01 m²
 Frente total: 54.15 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 50.47 m² [SU]
 Zona Metropolitana: LA DELICIA
 Parroquia: EL CONDADO
 Barrio/Sector: STA. ANITA ALTA

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	PASAJE S/N	0		7068

REGULACIONES

ZONA

Zonificación: D3 (D203-80) ✓

Lote mínimo: 200 m²

Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica ✓

Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

 LICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
 FORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAFS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.


 21-
 Verney
 uno
 1/2

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-11-16 14:06

No. 601431

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1710500851
 Nombre o razón social: CORONEL JIMENEZ MARIA FABIOLA Y OTRD

DATOS DEL PREDIO

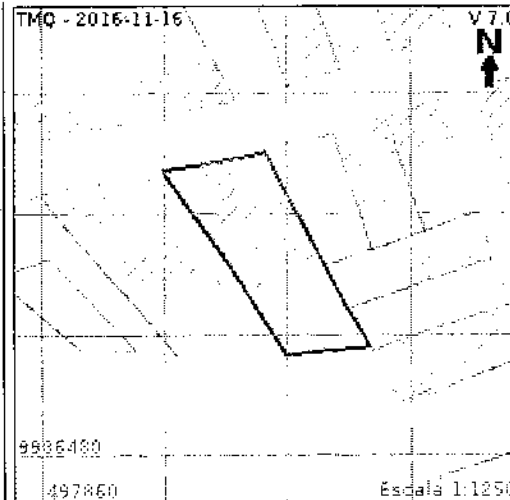
Número de predio: 5126370
 Geo clave:
 Clavo catastral anterior: 42702 03 002 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 441.80 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 441.80 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 504.66 m²
 Área de levantamiento: 504.66 m²
 Área gráfica: 503.85 m²
 Frente total: 54.18 m
 Error ETAM permitido: 10,00 % = 50.47 m² [SU]
 Zona Metropolitana: LA DELICIA
 Parroquia: EL CONDADO
 Barrio/Sector: STA. ANITA ALTA



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	PASAJE S/N	0		7068
IRM	39647	0		

REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: D3 (D203-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m ²	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Afectación	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES

*SOLICITE DEFINICIÓN VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACIÓN
 *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MOMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAFS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



70-
 Veinte

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016

[Handwritten signature]

SE LUIS LEINÉS LEINÉS
CI. 171062516-1
MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA ALTA" (E)

DIOS:
0
3
RAL:
8002
8001

CONTIENE:

IMPLANTACION DE LOTES
CORTE DE VIAS
CUADRO DE AREAS
UBICACION
CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS
CUADRO PTOS. GPS.
CORTE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL

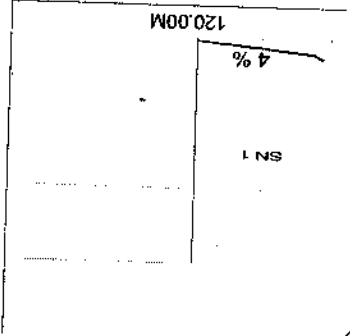
FECHA:
NOVIEMBRE 2015

ESCALA:
INDICADAS

LAMINA:
T1 DE 1

C O T A S
(METROS)

-19-
DIECINUEVE

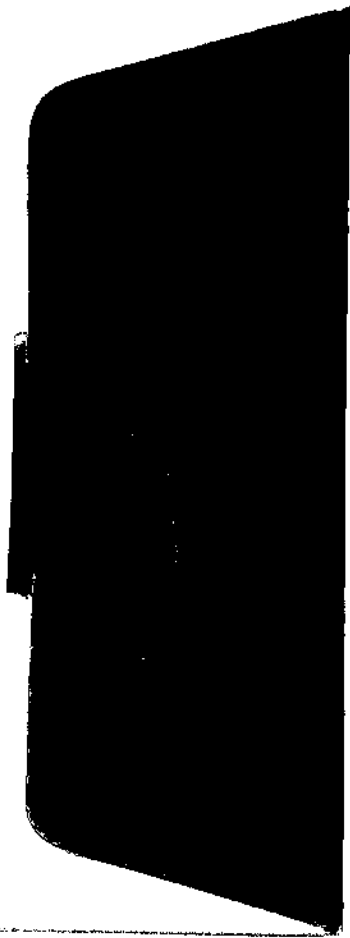


728

1:500

TF

18
MEDICATO



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

García Moreno No-01 y Mejía

Tel.: 3952-300 EXT.: 15026 / 15027 / 15028

www.quito.gob.ec

17-15026